



Alejandro Sobera Biótegui

P R E S I D E N T E N A C I O N A L - A M A S F A C

CIRCULARES MODIFICATORIAS 1/22 Y 2/22 DE LA ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.

Estimados Colegas y Amigos del Sector:

Como es de su conocimiento el pasado día 11 de Enero del 2022 la CNSF publicó en el diario oficial las circulares 1/22 y 2/22 en donde, entre otras cosas, se indica el nuevo procedimiento para el refrendo de las cédulas de los agentes de seguros y fianzas informando que todas serán digitales y ya no será necesaria la asistencia presencial para realizar este trámite.

Hemos recibido muchas llamadas de nuestros asociados con múltiples dudas relacionadas a estos cambios, en atención a ello le hemos solicitado a nuestra experta en el tema Rocío Romero nos prepare un resumen de las preguntas que recibimos con mayor frecuencia ofreciendo las respuestas para cada una de ellas.

Confiamos que este material les sea de utilidad para facilitar el conocimiento y cumplimiento de estos nuevos trámites.

Por otra parte, deseamos reiterar nuestra invitación para que nos acompañen a nuestra próxima Asamblea Nacional y evento de Líderes AMASFAC que se llevará a cabo los días 10 y 11 de marzo próximos y que, por primera vez, en los más de sesenta años de vida de nuestra Asociación, se realizará fuera de la Ciudad de México en la hermosa

Ciudad de Tampico, en donde tendremos el gusto y el honor de ser sus anfitriones y atenderlos como se merecen.

Será una oportunidad de integración y aprendizaje en conjunto con gratas experiencias de vida que disfrutaremos y recordaremos por siempre.

AMASFAC es la única Asociación que representa y defiende los intereses de los Agentes de Seguros y Fianzas... de TODOS los Agentes de Seguros y Fianzas.

Cordialmente

Lic. Alejandro Sobera Biótegui
Presidente Nacional
AMASFAC

Preguntas
Frecuentes Renovación de
Cédulas

ASAMBLEA
NACIONAL
2022

